

RESOLUCIÓN N° 220-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de junio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 02 de junio del 2022, Oficio N° 1015-2022-UNJ-P/DGA de fecha 31 de mayo del 2022, Informe N° 0565-2022-UNJ/OPP de fecha 31 de mayo del 2022, Oficio N° 1001-2022-UNJ-P/DGA de fecha 30 de mayo del 2022, Oficio N° 0173-2021-UNJ/DGA-URH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que “aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)”;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2022-CO-UNJ, señala que “El Director General de Administración, es responsable de la gestión administrativa, encargándose de gestionar los recursos materiales, económicos y financieros para satisfacer las necesidades de las unidades de organización de la Universidad”;

Que, con Oficio N° 0173-2021-UNJ/DGA-URH de fecha 27 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración la aprobación del Plan de Trabajo: Curso – Taller “Importancia del Vínculo Paternal”, con la finalidad de desarrollar un evento en homenaje al día de los padres de nuestra universidad.

Que, con Oficio N° 1015-2022-UNJ-P/DGA de fecha 31 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo: Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal”, a llevarse a cabo el viernes 17 de junio del 2022; asimismo precisa que dicho evento cuanta con Disponibilidad Presupuestal según lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 565-2022-UNJ/OPP.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 02 de junio del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo: Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal”;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 220-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de junio del 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo: Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal” en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



**CURSO-TALLER: IMPORTANCIA DEL
VÍNCULO PATERNAL**

Plan de Trabajo

Jaén, Junio de 2021

I. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), realizará un acto conmemorativo por el día del Padre con la finalidad de honrar la paternidad del hogar y la influencia del hombre en la vida de sus hijos. Al mismo tiempo, por el gran esfuerzo y responsabilidad que desempeñan en las diferentes unidades orgánicas y/o dependencias de esta casa superior de estudios.

Por ello se les ha preparado **Curso -Taller: Importancia del vínculo paternal**, en honor a su día, logrando reforzar las bases de convivencia entre los miembros de la comunidad y hacer el reconocimiento del rol paterno. Asimismo, mediante este Plan de Trabajo se pretende desarrollar diferentes actividades que sea de vital importancia para su desempeño como profesionales. Además, con este Curso -Taller busca la participación del personal docente y administrativos de nuestra institución.

II. OBJETIVO

Fomentar lazos de amistad y confraternidad en la comunidad de la Universidad Nacional de Jaén.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Reconocer a esa persona especial que con amor y firmeza guía nuestros pasos.
- ✓ Desarrollar actividades de buen provecho para su vida personal y formación profesional.

DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN

4.1 Lugar

El Curso -Taller: Importancia del vínculo paternal se desarrollará de manera presencial en instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en la Carretera Jaén – San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu. Teniendo en cuenta todas las medidas de prevención y bioseguridad, con la finalidad de brindar confianza al personal que viene realizando trabajo presencial en los ambientes de nuestra Universidad.

4.2 Público Objetivo

Padres de la comunidad Universitaria.

4.3 Expositores

Nº	Nombre del Expositor	Tema
01	Psic. Rosela Jhoana Risco Yajahuanca	Taller de valoración y gratitud a los padres de la UNJ.
02	Ing. William Henry Bances Meza	Momentos de reflexión en honor a los padres de la UNJ.

4.4 Fecha de Ejecución

Se Desarrollará el día viernes 17 de junio de 2021

V. ACCIONES A DESARROLLAR

Cumplir con el Curso – Taller: Importancia del vínculo paternal.

VI. RECURSOS

6.1. Humanos: Profesionales especialistas, quienes brindarán el Curso - Taller a los padres en su día.

6.2. Materiales:

- **Infraestructura:** Para el desarrollo del Curso – Taller: Importancia del vínculo paternal para lo cual, se hará uso de los ambientes de la UNJ.
- **Mobiliario, equipamiento y otros:** Esta conformado por equipos multimedia, sillas, extensión, mesas, laptop, internet; los cuales fue proporcionado por la misma universidad.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar se describen en el cuadro siguiente:

Ítem	Actividades	Junio			Hora	Responsable
		Mi. 15	Ju. 16	Vi. 17		
1	Elaboración del Plan de Trabajo.	X			10:00 hrs.	Unidad de recursos humanos
2	Aprobación del Plan de Trabajo.		X		11:30 hrs.	Dirección general de administración
3	Difusión e invitación al Curso-Taller: Valorando al Padre de la UNJ.		X		12:00 hrs	Unidad de recursos humanos
4	Apertura del evento.			X	09:00 hrs. – 09:15 hrs.	Imagen institucional
5	Taller de valoración y gratitud a los padres de la UNJ.				09:15 hrs. – 12:00 hrs.	Psic. Rosela Jhoana Risco Yajahuanca
6	Número artístico.			X	12:00 hrs. – 12:15 hrs.	Dirección de bienestar universitario
7	Clausura del evento.				12:15 hrs. – 12:30 hrs	Imagen institucional
8	Refrigerio.				13:00 hrs.	Unidad de recursos humanos



VIII. REQUERIMIENTO

Para el desarrollo de las actividades planteadas del mencionado evento, se requiere de capital humano (profesionales especializados) para el desarrollo de la capacitación y la participación de los padres de la universidad que laboran en esta institución.

IX. PRESUPUESTO DEL REQUERIMIENTO

Los servicios que se requieren para el evento, se detallan:

Ítem	Usuario	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (S/)	Costo Total (S/)
1	Personal de apoyo	Agua mineral	Botellas	10	2.00	20.00
2	Padres de la UNJ	Alimentos	Personas	95	19.00	1,805.00
3	Personal especializado	Servicio de capacitación	Servicio	1	600.00	600.00
4	Ambiente de la UNJ	Servicio de ambientación	Servicio	1	400.00	400.00
Total						2,825.00



El monto de financiamiento requerido para la realización del Curso – Taller: Importancia del rol paterno, será de S/ 2,825.00 (Dos mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 soles).